



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 251 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 05 JUL 2018

VISTO:

El Expediente Técnico de Modificación Nº 01, por Mayores Metrados y Partidas Nuevas del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL JR. 4 DE DICIEMBRE TRAMO CARRETERA CENTRAL - JR. JAUJA, JR. JUNIN TRAMO CARRETERA CENTRAL - FERROCARRIL, DISTRITO DE HUAMALI - JAUJA - JUNIN, CODIGO SNIP Nº 349134, remitido por la Residente de Obra, Ingeniera Civil: Pamela Rodríguez Pérez, con Registro CIP Nº174854, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº424-2017-G.R.-JUNIN/GRI. del 24 de noviembre del 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL JR. 4 DE DICIEMBRE TRAMO CARRETERA CENTRAL - JR. JAUJA, JR. JUNIN TRAMO CARRETERA CENTRAL - FERROCARRIL, DISTRITO DE HUAMALI - JAUJA - JUNIN, CODIGO SNIP Nº 349134, con un Presupuesto Total de S/.1,323,627.23 (Son:Un Millon Trescientos Ventitres Mil Seiscientos Ventisiete con 23/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de noviembre del 2017;

Que, mediante CARTA Nº016-2018 P.R.P, recepcionado con fecha 03 de Abril del 2018, la RESIDENTA DE OBRA Ing. Pamela Rodríguez Pérez, remite el expediente de Modificación Nº 01 al SUB GERENTE DE OBRAS, Ing. Gustavo Condezo Mansilla para su evaluación, el mismo que con proveído del Sub Gerente de Obras, es remitido a la Ingeniera: Gina Elizabeth Elizabeth Peña García, para su atención correspondiente;

Que, mediante REPORTE Nº 060-2018-GRJ/GRI/SGO/CO-GEPG, de fecha 09 de Abril del 2018, la coordinadora de obras Ing. Gina Elizabeth Peña García, remite el expediente de modificación Nº 01 al SUB GERENTE DE OBRAS Ing. Gustavo Condezo Mansilla, así mismo sugiere su remision a la SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, para su evaluación y aprobación correspondiente.



G. R. I.	
REG. Nº	2757830
EXP. Nº	1870105



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante MEMORANDO N° 157-2018-GRJ/GRI/SGO, con fecha 09 de Abril del 2018, el SUB GERENTE DE OBRAS Ing. Gustavo Eduardo Condezo Mansilla, remite el expediente de Modificación N°01 al SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Ing. Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo para su revisión, evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante CARTA N° 659-2018-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 09 de Abril del 2018, el SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, Ing. Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, solicita pronunciamiento del expediente de Modificación N°01 al SUPERVISOR DE OBRA Ing. Ludmir Patsy Rojas Pariona.

Que, mediante CARTA N°019-2018-SO-LPRP; recepcionado con fecha 30 de Abril del 2018, la Ingeniera Civil: Ludmir Patsy Rojas Pariona supervisor de obra concluye PROCEDENTE al expediente de Modificación N° 01 por un monto ascendente a S/.168,380.61, y remite el expediente al SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, Ing. Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, para continuar con el tramite respectivo.



Que mediante REPORTE N°1460-2018-GRJ/GRI/SGSLO, recepcionado con fecha 01 de Mayo del 2018, el SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Ing. Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, remite el Expediente Técnico de Modificación N° 01 al GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha, para fines de evaluación y aprobación vía acto resolutivo por la Sub Gerencia de Estudios.

Que, para realizar su aprobación, la Sub Gerencia de Estudios remitió al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, el Expediente Técnico de Modificación N° 01, por Mayores Metrados y Partidas Nuevas del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL JR. 4 DE DICIEMBRE TRAMO CARRETERA CENTRAL - JR. JAUJA, JR. JUNIN TRAMO CARRETERA CENTRAL - FERROCARRIL, DISTRITO DE HUAMALI - JAUJA - JUNIN, CODIGO SNIP N° 349134, remitido por la Residente de Obra, Ingeniero: Pamela Rodríguez Pérez, con Registro CIP N°174854, el mismo que cuenta Conformidad correspondiente, según lo establece el Informe Técnico N° 022-2018-GRJ/GRI/SGE/CO-RAR, de fecha 23 de Mayo del 2018, emitido por el Arquitecto: Raúl Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 10335, dando conformidad con sello y firma en los documentos que conforman el Expediente citado, donde menciona lo siguiente:



- **De la Solicitud de Modificación al Expediente Técnico**
Se encuentra de acuerdo a la DIRECTIVA N°005-2009-GR-JUNÍN.
- **De la Evaluación del Expediente Técnico**
Se encuentra conforme adjuntando lo siguiente:

1. CARATULA	ADJUNTA-CONFORME
2. CONTENIDOS E INDICE	ADJUNTA-CONFORME
3. ANTECEDENTES	ADJUNTA-CONFORME
4. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO	ADJUNTA-CONFORME
5. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO	ADJUNTA-CONFORME



Gerencia Regional de Infraestructura

6. INGENIERIA DEL PROYECTO	ADJUNTA-CONFORME
7. PRESUPUESTO RESUMEN	ADJUNTA-CONFORME
8. PRESUPUESTO ANALÍTICO GENERAL	ADJUNTA-CONFORME
9. PRESUPUESTO GENERAL	ADJUNTA- CONFORME
10.ESPECIFICACIONES TECNICAS	ADJUNTA-CONFORME
11.HOJA DE METRADOS	ADJUNTA-CONFORME
12.PRESUPUESTO BASE	ADJUNTA-CONFORME
13. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	ADJUNTA-CONFORME
14.INSUMOS DEL PROYECTO	ADJUNTA-CONFORME
15.FORMULA POLINOMICA	ADJUNTA-CONFORME
16. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	ADJUNTA-CONFORME
17.DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION	ADJUNTA-CONFORME
18.CRONOGRAMAS	
a. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	ADJUNTA-CONFORME
b. CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION DE PROYECTO	ADJUNTA-CONFORME
19.PLANOS CONSTRUCTIVOS POR ESPECIALIDADES	
a.PLANO UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	ADJUNTA-CONFORME
b.PLANOS	ADJUNTA-CONFORME
20.ANEXOS	
a. PANEL FOTOGRAFICO	ADJUNTA-CONFORME
b. CD	ADJUNTA- CONFORME
c. CUADERNO DE OBRA	ADJUNTA-CONFORME



➤ **De la Evaluación del Expediente Técnico de Modificación N°01 (Por mayores metrados y partidas nuevas)**

Visto el documento presentado, se encuentra conforme de acuerdo a la **DIRECTIVA N°005-2009-GR-JUNIN (NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS PRESUPUESTARIA DIRECTA EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN)**.

➤ **De la Modificación de Ejecución**

Administración Directa

➤ **Del plazo de Ejecución**

32 días calendarios

➤ **Del Presupuesto del Expediente de Modificación N° 01**

Presupuesto = S/. 168,380.61 nuevos soles

➤ **Del porcentaje de incidencia con respecto al expediente técnico**

Porcentaje= 13.10%

➤ **Del Monto del PIP y su Variación Respecto al Monto de Inversión Total**

VIABLE	MONTOS DE VARIACION		TOTAL DE INVERSION MODIFICADO	DIFERERENCIA DEL TOTAL DE INVERSION CON RESPECTO AL PIP	% DE VARIACION
	ULTIMO REGISTRO (OBRA + SUPERVISION)	MODIFICACION N° 01			
1,126,793.38	1,323,627.23	168,380.61	1,492,007.84	365,214.46	32.4118%

CONCLUYENDO: Que el Expediente de Modificación N° 01, se encuentra CONFORME para su registro correspondiente.



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Oficio N° 345-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de Mayo del 2018, Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, solicita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Apata, Sr. Percy Rafael Cerron Espinoza, realizar los informes y registros correspondientes dentro de la fase de Inversion, del proyecto en mención, dicho REGISTRO deberá de realizarla la unidad formuladora de la Municipalidad Diistrital de Apata;

Que, mediante Oficio N° 129-2018-A/MDA, de fecha 27 de Junio del 2018, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Apata, Abogado Percy Rafael Cerron Espinoza, remite copia del Informe N° 143-2018/PJAG/SGIIP-MDA, mediante el cual la Sub Gerente de Infraestructura e Inversion Publica de esta Municipalidad, indica que se procedió al Registro de los montos referentes al Expediente Tecnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL JR. 4 DE DICIEMBRE TRAMO CARRETERA CENTRAL - JR. JAUJA, JR. JUNIN TRAMO CARRETERA CENTRAL - FERROCARRIL, DISTRITO DE HUAMALI - JAUJA - JUNIN, CODIGO SNIP N° 349134;**



Que, con Reporte N° 959-2018-GRI/SGE, de fecha 04 de Julio de 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del **Expediente Técnico de Modificación N° 01, por Mayores Metrados y Partidas Nuevas del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL JR. 4 DE DICIEMBRE TRAMO CARRETERA CENTRAL - JR. JAUJA, JR. JUNIN TRAMO CARRETERA CENTRAL - FERROCARRIL, DISTRITO DE HUAMALI - JAUJA - JUNIN, CODIGO SNIP N° 349134** y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°348-2017-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico de Modificación N° 01, por Mayores Metrados y Partidas Nuevas del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL JR. 4 DE DICIEMBRE TRAMO CARRETERA CENTRAL - JR. JAUJA, JR. JUNIN TRAMO CARRETERA CENTRAL - FERROCARRIL, DISTRITO DE HUAMALI - JAUJA - JUNIN, CODIGO SNIP N° 349134, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 32 días calendarios;



Gerencia Regional de Infraestructura

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRÉSUPUESTO S/.
	EXP. TEC DE MODIFICACION N° 01 (Por Mayores Metrados y Partidas Nuevas)	S/.168,380.61
	PORCENTAJE DE INCIDENCIA	13.10 %

Son: Ciento Sesenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta con 61/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico de Modificación N° 01, por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, la responsabilidad recae, en la Ingeniera Civil: Pamela Rodríguez Pérez, con Registro CIP N°174854, el Supervisor de Obra, Ingeniera Civil: Ludmir Patsy Rojas Pariona con Registro CIP N° 148917 y el Evaluador de la Sub Gerencia de Estudios, Arquitecto: Raúl Alcarraz Ricaldi, con Registro CAP N° 10335, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


ING. ALFREDO COVA SAMANEZ
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 06 JUL 2018


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL